



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

### ACUERDO DE CONCEJO

N° 021-2018-CPP

Paíta, 9 de febrero de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2018 del 9 de febrero de 2018; y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2018 del 9 de febrero de 2018, el Sr. Pedro Imán Aldean, solicitó una exposición del Asesor Legal encargado de ver el tema de La Tortuga para conocer el estatus respecto a este tema controversial.

Que, luego de la sustentación del pedido por parte del señor regidor, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO:** Aprobar el pedido efectuado por el señor Pedro Imán Aldean, Regidor Municipal; en consecuencia recomendar que el asesor de la Municipalidad que está llevando el tema de La Tortuga asista a la siguiente sesión ordinaria para que haga una exposición precisa y documentada respecto al estatus del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dioses Guzmán  
ALCALDE

